



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes -Perú

RESOLUCIÓN N° 011-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 02 de febrero de 2023.

VISTO: El Memorando N° 002-2023/UNTUMBES-FACSO, emitido el día 10 de enero del 2023, elevado por la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, para que se disponga la aprobación de la constitución del comité que tendrá a cargo regularizar la situación académica de los egresados del programa de segunda especialidad profesional -CIEP; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en la Ley Universitaria N°30220 y en las disposiciones pertinentes que constituyen el ordenamiento legal interno de la Universidad Nacional de Tumbes, en la Escuela Profesional de Educación, es que se viene ejecutando el proceso correspondiente con fines de regularizar la situación de los egresados de segunda especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Tumbes con el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana-CIEP; y

Que atendiendo el pedido efectuado por el señor Vicerrector Académico, en la sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2022, sobre el informe de segunda especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales, es que, en sesión ordinaria en Consejo Universitario del 14 de diciembre del 2022, se resuelve **AUTORIZAR** a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, realizar acciones pertinentes, para regularizar la situación académica de dichos egresados;

Que con Resolución N°016-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 19 de enero del 2023, se aprobó la constitución del Comité que tendrá a cargo regularizar la situación académica de los egresados del programa de Segunda especialidad profesional-CIEP;y;

Que en razón de lo anterior y estando a lo solicitado por el Consejo Universitario, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 19 de enero del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER la reestructuración del Comité que tendrá a cargo regularizar la situación académica de los egresados del programa de Segunda especialidad profesional-CIEP, con la conformación que se indica como sigue:



PRESIDENTE: Dra. Zoraida Pérez Chore
INTEGRANTES: Dr. Abraham Pérez Urruchi
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
Mg. Luis Alberto La Torre Ramírez

ARTICULO SEGUNDO. -COMUNICAR la presente Resolución a los docentes integrantes del Comité aquí reestructurado, para que cumplan con su cometido, así como a la Oficina General de Calidad Universitaria, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. -DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°016-2023/UNTUMBES-FACSO-D, y toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

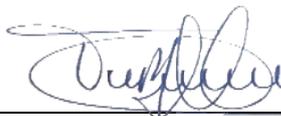
ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR al Consejo Universitario la ratificación de lo prescrito en el presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el 02 de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias, Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Archivo-Interesado
- Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA